

El Fomento.

Diario político, literario, mercantil e industrial.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, número 6; en las librerías de Oliveres, Escudellers, Sellas, Platería: Sauri y Vaguer, Ancha. En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. Se admiten igualmente suscripciones por medio de libranzas remitidas bajo pliego franco de porte al director de EL FOMENTO.

Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60 "
Por diligencias. 70 "

Los 88. suscriptores tienen entrada franca al SALON DE LA LECTURA de periódicos y literatura de 6000 volúmenes, situada en la misma librería, pudiendo llevarse los libros por el módico precio de 8 rs. al mes, con la condición de que los libros que al efecto se facilitará gratis. Los avisos y anuncios de interés particular para los 88. suscriptores se insertarán a razón de medio real por línea: los no suscritos pagarán el precio de cada línea.

BARCELONA: Viernes 3 Enero de 1815.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esco. Sr.: S. M. la reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar usar en los sucesivos los cadetes del colegio general el siguiente uniforme: levita verde botella igual en su hechura y número de botones a la de los oficiales de infantería; dos alfilerones en cada lado del cuello de esterilla de oro mate; y sardinetas del mismo en las bocamangas; botón dorado y conveso con el lema «Colegio general militar», sobrepuesta la corona real; pantalón azul celeste; charco escarlatina igual al que usa la infantería, y debajo de la presilla dorada y escarapela las tres iniciales entrelazadas de «Colegio general militar»; espiro negro y carrillera de charol; cordones de oro pendientes del hombro derecho con capones de metal imitando la pala a la esterilla; sable ceñido igual al de los oficiales de infantería. De igual uniforme al de los cadetes usarán todos los gefes, oficiales y profesores de este establecimiento cualquiera que sea el arma a que se refiera el ejercicio de que procedan; y fuera del servicio de armas podrán usar sombrero apuntado sin galón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1814.—Narváez.—Sr. director del colegio militar.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 28 de noviembre.

Se abre a las dos con la lectura y aprobación del acta.

Se da cuenta de la renuncia que de sus cargos de diputado han presentado al Congreso los señores Taboada, Lopez Arruego, marqués de Viluma, Saavedra Panda, Trespacios, barón de Velasco, Isla Fernandez, Sullá, Gomar, Alos, Saco, marqués de la Roca, Lenn Bendicho, Eguizabal, Rodriguez Solano, Camps, y Perpiñá.

Se procederá en conocimiento del gobierno para los efectos convenientes.

Orden del día.

Conforme lo propone la comisión son aprobadas las actas de elecciones de la provincia de Almería, y se admite como diputado por la misma al señor Orlando.

Se procede a la discusión de peticiones y es aprobado el dictamen relativo a las designadas con los números 45 y 46, hasta el 56.

Se lee y queda publicada como ley en el Congreso y se archivará, la relativa a autorizar al gobierno para plantear varias leyes administrativas, que ha sido sancionada por S. M. en el día de ayer.

Interpelación.

El señor Orense interpela al gobierno con motivo del suceso grave que ha tenido lugar en el Congreso, en el cual no habiendo una oposición progresista, han presentado su renuncia los individuos de la única oposición que había que era la monárquica, y hasta el señor Perpiñá que no pertenecía a ella ha renunciado.

Cree pues S. S. que en vista de esto, el gobierno no puede contar con los dos grandes partidos que tiene la nación, y que para calmar en algún modo el mal efecto que esto pudiera producir, debía el gobierno manifestar cual es su plan de gobierno en cuanto a la administración del país. Se dice que van a presentarse los presupuestos, y el gobierno debería manifestar si se presentará con ellos la cuestión de aranceles, la de obras públicas y otras de importancia; porque esto podrá conducir a calmar los ánimos, y el disgusto que haya producido el suceso a que ha hecho referencia.

El señor Presidente del consejo de ministros manifiesta que el gobierno ha oído con el mayor sentimiento las renunciaciones de que se ha dado cuenta al Congreso; pero que tiene el consuelo de no haber por su parte dado motivo a ellas. Las palabras en que se han querido fundar, fueron escapadas a un señor ministro en el calor de la improvisación; pero como S. S. con la nobleza que le es propia y que debe procederse entre personas respetables, dió las mas cumplidas explicaciones, parecía que debían darse por satisfechos todos los que hubieran podido creerse ofendidos, y aun el hombre mas delinado en materias de honra.

El gobierno se ha propuesto con la cooperación de las Cortes, reorganizar el país: él le manifestará el respecto y la gratitud que le merecen por su conducta desde el principio de la legislación, y esto bastará para que el Congreso quede plenamente satisfecho, y conozca las intenciones y los planes del gobierno.

Se da por terminado este asunto. Se señala para el día 2 de enero próximo según lo acordado por el Congreso, y se levanta la sesión a las tres.

PARTE EDITORIAL.

BARCELONA 2 DE ENERO

Periódicos de distinto matiz, llegados ayer, anunciaban la inmediata presentación de los presupuestos, y acaso cuando vea la luz pública este artículo sepamos ya haberse verificado. El gobierno va a cumplir el deber mas sagrado de entre los que le impone el régimen representativo, y los pueblos pueden por fin prometerse beneficios positivos, inmensos, de la aplicación del sistema constitucional. Acordos con nuestro título y nuestros principios examinaremos con predilección y especial detenimiento el proyecto del gobierno, apenas haya llegado a nuestra noticia; pero no creemos oportuno anticipar algunas observaciones que fijen un punto de partida, que nos sirvan de base para nuestros ulteriores juicios.

Los lamentables efectos provenientes del déficit que ha hecho imposible atender con regularidad a las cargas del Estado; las vejaciones resultantes de un embrollado sistema tributario y de urgencias imprevistas nacidas en el seno de la guerra y de los motines han originado un impaciente anhelo de que aquel déficit desaparezca, y para ello en efecto deben escogitarse medios; han suscitado también un clamor general porque se verifiquen economías, y en verdad que algunas aconsejan la razón y la experiencia; pero este anhelo y este clamor se resienten de la exageración propia de ideas, debidas a momentáneos impulsos de irritación, mas bien que a un concienzudo escámen: el gobierno y las Cortes tienen que poner especial cuidado en no dejarse arrastrar por la corriente impetuosa de tendencias irreflexivas que les presentarían como puerto seguro un lugar sembrado de escollos.

La aversión que concita en España la mano del fisco proviene no del importe de lo que cobra; y si únicamente de la manera con que arrebatada, de la desigualdad con que gravita sobre las diversas clases, de la injusticia con que distribuye las rentas públicas, de la escasa protección que dispensa en cambio a los productores; y mientras existe un crecido número de gastos superfluos, abundan los empleos útiles mezquinamente dotados. No nos alarma por consiguiente el simple anuncio de que va a proponerse un aumento de sueldo para varios funcionarios públicos, porque consideramos que puede hacerse con justicia, con ventajas palpables para el país y aun con alivio para los contribuyentes que hasta aquí fueron privilegiadamente vejados: esto decimos; sin prejuzgar el proyecto del gobierno, ya que no le conocemos todavía.

Si se reorganiza la administración por un plan sencillo que asegure la moralidad en los delegados del gobierno, que deslinde las atribuciones de cada autoridad, y garantice la recta administración de justicia, que establezca sobre sólidos cimientos el orden interior y el respeto a la libertad civil de los ciudadanos, que promueva el aumento de la riqueza pública y del bienestar individual; recibido será con aplauso y con gratitud este sistema aunque debiese resultar mas caro. Si por necesaria consecuencia del mismo plan mientras se acrecie-

sen los recursos de la nación, se podrán reducir los gastos públicos, y acaso estas economías fueran suficientes para que no aumentase aquella circunstancia la suma de los gastos públicos. Si se simplifica-se a propio tiempo el sistema tributario y se pesen constantemente los impuestos sobre la riqueza verdaderamente imposible, fuera lícito conciliar MAYORES AHORROS para el tesoro, y POSITIVO ALIVIO a los productores. Si en la recaudación de las contribuciones directas é indirectas hubiese mas sencillez, mas moralidad, menos estravios, la subsistencia de las actuales cuotas equivaliera tal vez a duplicar las rentas del estado. Creemos por lo mismo, practicable nivelar los gastos con los ingresos, y satisfacer el natural clamor de economías; é innecesario para lo que recurrir a las utopías de verificar genéricas reducciones de sueldos hasta a una cantidad insignificante sin distinción ni escámen detenido.

Memos sentado con harta claridad los fundamentos de nuestra convicción, y las razones que partamos a ellas, nos atrevemos al comentar el proyecto de presupuestos que presente el gobierno a las Cortes. El solo hecho de inaugurarse tras tantos años de régimen representativo esta condicion esencial del mismo abre nuestro corazon a halagüeñas esperanzas, como que llamará la atención de los representantes del país hacia el objeto mas importante y hasta ahora mas postergado; y aunque acaso no se obtenga desde luego todo el satisfactorio resultado que se desea, se habrá ya dado el primer paso por la buena senda, se conseguirá necesariamente alguna mejora inmediata, y se esparcirán gérmenes de futura prosperidad que tarde ó temprano habrán de adquirir desarrollo y complemento.

El trecho de carretera que atraviesa la población del Clot se halla en un mal estado difícil de describir: lo propio acontece en otros caminos públicos, merced al empeño de cargar a los pueblos con la obligación de mantener los que cruzan por sus términos, en vez de prescindir de esas distinciones que perpetúan el abandono de las vías de comunicación. ¿Qué le importa al transeúnte que se construyan buenas carreteras, si en ellas se encuentra a cada paso con trozos intransitables? Ya que no se reforma la legislación vigente, búsquese algún medio para obviar estos inconvenientes.

Esta mañana se ha pegado fuego en el cuarto piso de una casa de la calle de la Vidriera. Al momento han acudido el Esco. Sr. capitán general con sus ayudantes, ordenanzas y criados, y el Esco. jefe superior político con muchos individuos de seguridad, guardias civiles y mozos de la escuadra. También se presentaron los alcaldes constitucionales y algunos de barrio y varios concejales. Todos trabajaron con decisión y empeño, arrojando grandes peligros. Han jugado las bombas de D. José Xifré, y de la casa Lonja, y gracias a la prontitud con que se acudió, y a la actividad con que a porfía se ha desplegado, háse conseguido que el incendio no se propagase ni a las casas vecinas ni a los pisos inferiores. Así es como adquieren el título de beneméritas las autoridades de una población.

En cuanto a la causa y origen del incendio se cuenta de varios modos, y como de dos de las versiones resulta culpabilidad contra ciertas personas, nos abstenemos de entrar en pormenores hasta estar completamente enterados.

En el anuncio de la compañía de las aguas de la Puda, se incurrió ayer en dos errores que son de caja y no de redacción del señor secretario que lo suscribe, el cual nos ha pedido esta rectificación y la hacemos con mucho gusto. Donde dice Junta Directora, léase directiva y donde dice accionistas léase acciones.

En el anuncio de la compañía de las aguas de la Puda, se incurrió ayer en dos errores que son de caja y no de redacción del señor secretario que lo suscribe, el cual nos ha pedido esta rectificación y la hacemos con mucho gusto. Donde dice Junta Directora, léase directiva y donde dice accionistas léase acciones.

Con singular complacencia insertamos a continuación la solicitud que la compañía de la Diligencia diaria acelerada desde Madrid por Zaragoza a Barcelona, ha elevado al gobierno a fin de que se sirva admitir alguna de las varias proposiciones que espresa para encargarse de las expediciones de correos. Los guarismos, que en estas materias son el principal argumento, convencer de que resultará una considerable economía al erario público en caso de acceder a la misma solicitud; mientras que no hay réplica posible a las razones con que se opone el proyecto de la compañía de la Diligencia diaria acelerada, que por gratitud y por los deberes anesos a sus funciones debiera fomentar.

Ni aun la nota de exclusivismo común entre contratas puede imputarse a la compañía de la Diligencia acelerada, pues que otra de sus proposiciones consiste en someterse a los resultados de una subasta. Esperamos que el gobierno no demorará la admisión de ofertas tan ventajosas, que proporcionarán la importante mejora de una continua correspondencia entre Madrid, Aragon y Cataluña. Y no se eche en olvido que han tenido que enmudecer los que en un principio impugnaron las citadas proposiciones que comprende la siguiente solicitud.

Don Pedro Abial y Roda, en nombre de la compañía de la Diligencia diaria acelerada desde Madrid por Zaragoza a Barcelona, portadora de pliegos del servicio público a V. E. respetuosamente espone:—Que en dos del presente mes, tuvo la honra de presentar a V. E. una exposición para conducir en los coches de la compañía la correspondencia pública para dicha línea en los cuatro días de cada semana en que no sale actualmente expedición, para que resultara así correo diario con tan interesante parte de la monarquía, y propuso a V. E. realizar este servicio por la cantidad de 500,000 rs. al año, suma muy inferior a la que hasta el día han costado al gobierno las tres expediciones semanales que existen. Mientras esto pasaba, parece que la dirección general de correos propuso a V. E. según lo publica un periódico, el establecimiento por cuenta de las rentas no ya del correo diario para conducir la correspondencia pública sino de un coche-posta conductor a la vez de pasajeros y que su transporte se contratase con los maestros de postas, en los mismos términos que actualmente conducen las tres expediciones semanales. Calcula la propia dirección según se infiere de lo que añade aquel periódico que con solos dos asientos de viajeros agregados, lejos de costar un real mas de lo que se paga hoy por las tres expediciones semanales proporciona aun alguna economía, de donde se deduce que en opinión de la misma dirección no es admisible la proposición del esponente. La de la dirección de correos viene a reducirse a que el gobierno se constituya en empresario de diligencias con los fondos del Estado presentándose en competencia con las otras empresas y señaladamente con la que representa; primera y única que ha establecido expedición diaria directa hasta Barcelona mejorando mucho el servicio para el pú-

blico en comodidad y celeridad y prestándole eminentísimo al gobierno conduciendo gratis sus pliegos, economizándole con esto crecidas cantidades, como todo consta á V. E. No puede ni debe esperar la Empresa que represente que el gobierno de S. M. en lugar de acordarle su protección y retribuir en alguna manera las mejoras que ha hecho y los servicios que ha prestado, se presente en competencia á causar la pérdida de los capitales y tal vez la ruina de la naciente empresa y eso á espensas de los caudales públicos. No es este sin duda el objeto que la dirección de correos se ha propuesto pero este sería el resultado positivo de llevarse á ejecución su propuesta porque ¿quién podría competir con el gobierno que dispone de fondos del Estado, que no paga por portazgos la enorme suma que satisfacen las empresas particulares, ni soporta contribuciones como estas, ni en último resultado le importa ganar ó perder ni acaso llega á saberlo? Fácilmente conocerá V. E. que el establecimiento de aquellos coches mirado por su parte económica sería una especulación que podría salir beneficiosa como la dirección de correos calcula y podrá suceder; lo contrario, lo cual dependerá de las circunstancias que sobrevengan y nuevas empresas que se establezcan, como también del mayor ó menor celo, exactitud y pureza que presida en su administración; como sucede en todas las especulaciones. Lo único positivo y cierto en el presupuesto de la dirección son los gastos que contando lo que se ha de pagar á los maestros de postas, el coste y sostenimiento de los carruajes y otros de menos importancia, juzgamos que ascenderán á mas de millón y medio de reales cada año; la parte de ingresos por precio de asientos es absolutamente eventual, pero calculando dos diarios en cada coche de ida y lo mismo de vuelta, al precio de quinientos reales que es el mas alto de las mejores diligencias en el día, produciría un ingreso de cuatrocientos mil rs. resultando un líquido coste á la renta de mas de un millón de rs. V. E. con datos exactos á la vista podrá reducir estas cifras a la exactitud, y encontrará de un modo evidente que las proposiciones que en seguida tendré el honor de presentar á V. E. ofrecen un beneficio muy crecido para los fondos públicos. Si es ó no propio de la dignidad del gobierno emprender tal especulación y colocarse en competencia con las empresas particulares en las circunstancias referidas; V. E. lo apreciará en consecuencia, así como también si deben sacrificarse los intereses públicos á la idea de servirse exclusivamente de los caballos de empleados de nombramiento del gobierno para el transporte de sus coches, sin que deba deslumbrar la especie de que así se hace en Francia.

Esto sería someter á una pueril imitación el juicio propio aplicado al examen de las reglas de buena administración y la razón formada por las lecciones de la experiencia en cuestiones de localidad. No teme el esponente que la ilustración y probidad de V. E. sean deslumbradas con vanas ilusiones, espera por el contrario que en la resolución de este asunto no tendrá otra guía que el mejor servicio del estado, el decoro y dignidad del gobierno, y los intereses de la nación que le están encomendados. En esta segura confianza y con el anhelo de salvar los intereses de la compañía que represento, proporcionando á la vez grandes ahorros y beneficios á la nación, tiene la honra de presentar á V. E. las siguientes proposiciones para que se digne meditarlas y aceptar la que encuentre mas conveniente á los intereses públicos.

1.^a Esta Empresa se obligará á conducir la correspondencia pública desde Madrid por Zaragoza á Barcelona y vice-versa en una expedición diaria desde cada punto, ó sean los siete días de la semana, recibiendo del gobierno la misma cantidad que le hayan costado las tres expediciones semanales en el año que espira de 1844.

2.^a Se obligará á la misma conducción expresada en la proposición anterior por la cantidad alza la de quinientos mil rs. si el gobierno prefiere este medio.

3.^a Se obligará á conducir cuatro expediciones semanales en los días que actualmente no hay correo, recibiendo del gobierno las dos terceras partes del coste que lo hayan tenido las tres expediciones en el año que espira.

4.^a O conducirán las mismas cuatro expediciones semanales expresadas en la propuesta anterior recibiendo del gobierno la cantidad de trescientos mil rs. al año.

5.^a Que V. E. mande sacar á pública licitación este servicio para las siete ó cuatro expediciones semanales, del modo que estime mas conveniente, y la Empresa se obliga á sostener los precios propuestos sino hubiese quien los mejorase para el estado, y á fin de que no sufra retraso, el establecimiento del correo diario, se obliga la misma Empresa á prestar este servicio desde el momento que V. E. señale, recibiendo del gobierno una cantidad proporcional á la que se remate por el tiempo que le preste, y si la subasta no tuviese efecto, V. E. señalará con su

conocida justificación la retribución que haya de percibir con la cual se conforma la Empresa desde ahora.

6.^a Si el gobierno de S. M. tiene por conveniente, que el servicio se entienda desde Barcelona hasta la Junquera para Francia, la Empresa proponente le prestará en cualquiera de los casos propuestos aumentando en su retribución la cantidad que respectiva y proporcionalmente correspondiera al aumento de distancias. En todos los casos la Empresa prestará las garantías que el gobierno estime como ya tiene ofrecido y empegará el servicio el día que V. E. señale.

A V. E. suplico se digne tomar en consideración las expresadas proposiciones prefiriendo aquella que estime mas conveniente al servicio é intereses del Estado. Así lo espera de la reconocida ilustración y probidad de V. E.

Madrid 24 de diciembre de 1844.—Esecelentísimo Sr.—Es copia.

Concluye la carta de Mr. Belliecan.

Si, como lo prueban los hechos, ha reducido la Inglaterra su comercio, en consecuencia de falsas ideas económicas, á las posesiones inglesas, es preciso confesar que la importancia del mercado de la industria inglesa se reduce á las necesidades de los habitantes de la isla y á los productos de las posesiones inglesas, pues que fuera de ellas no puede contar con cambio ninguno.

Mas este movimiento comercial no puede cubrir los intereses de los capitales impuestos, ni alimentar tampoco á los habitantes.

Y nótese bien que para que los capitales empleados y la población insular reciban la fracción de intereses y las pocas migas de alimento que procura el consumo de la isla, en productos de las posesiones, es de absoluta necesidad reservar para la Gran Bretaña el monopolio de la industria, de la navegación y del comercio inglés, lo cual reduce todas las posesiones inglesas á una dependencia y pobreza absolutas.

Escusamos hablar de los tratados de comercio concluidos con algunas potencias porque exigirían ellos que se les mirase bajo dos distintos puntos de vista, no siendo su parte económica de ninguna influencia en nuestros cálculos por la razón de estar ella mas que contrabalanceada por la concurrencia de que no nos ocupamos. Añadirémos sin embargo una reflexión necesaria para curar el error de una opinión vulgar: los tratados de comercio que hace la Inglaterra con potencias que no pueden recompensarla con productos semejantes á los de sus posesiones, nada sirven para su despacho comercial; solo sirven para colocar lo que no sabría donde colocar, desocupando la fábrica pero llenando en proporción al mismo tiempo el almacén. El motivo que lleva á la Inglaterra á tales tratados, es, económicamente hablando, persuadir al pueblo que se proporciona salidas, y políticamente hablando, estender su influencia moral.

Pero entonces, ¿cómo comprender que pueda la Inglaterra en semejante situación subsistir tan solo veinte y cuatro horas? ¿Cómo sobre todo comprender que ostensiblemente esté ella llena de vida y vigor? Depende esto de otros motivos que vamos á esplanar; pero séanos antes permitido, Sr. Redactor, hacer observar á usted igualmente que á sus colegas, que cuando ustedes echan en cara á Inglaterra el que nada hace en pro de la Irlanda, ceden ustedes á una falsa lógica. No, Inglaterra con el desdichado sistema que sigue nada puede hacer, nada absolutamente á favor de Irlanda, siendo la razón de ello muy sencilla: todo cuanto hiciere redundaría en perjuicio del monopolio otorgado á la Gran Bretaña y ya hemos visto que con todo este monopolio los habitantes de esta no pueden alimentarse.

Reconocer la absoluta independencia de la Irlanda para que ella pudiese abrir á su arbitrio sus puertos á todo el mundo esta sería una sacudida que llegaría á los cimientos de Inglaterra, porque atendido el sistema inglés, sus posesiones no son como lijas á quienes se señala la dote, á quienes se ve con placer prosperar y con quienes los vínculos de la sangre, de comunes costumbres y de simpatías establecen y aseguran productivas y durables relaciones, sino que son al revés hijos á quienes se explota, y todas las posesiones inglesas se hallan en el caso de la Irlanda que demanda su emancipación.

Si se siguen los argumentos de una buena economía política, la Inglaterra está arruinada, como lógicamente está demostrado, y sin embargo muéstrase la Inglaterra llena de poder. ¿Cómo se descifra este enigma?

Es opinión muy extendida la inteligencia política de Inglaterra. Nuevo error del siglo. Mirado bajo el punto de vista de una sana política, de una generosa civilización, cual es la de nuestra época, la política inglesa debiera al contrario ser mirada con general indignación puesto que es ella anti-social.

Si se lee con atención la historia, si se estudian las instituciones del país, si se observan los

hechos que van pasando todos los días, ni una vez sola se halla en la política inglesa la aplicación de un principio político puro, que pueda mostrarse en su aspecto nativo y social; siempre el arte ha estropeado la naturaleza; hay en tal embrollo algo de salvaje y algo de hombre civilizado; hay también despotismo, absolutismo, feudalismo, egoísmo en todas partes; lleno está al fin de bastardas constituciones. Véase al isleño que obligado á sostener peleas y creyendo siempre estar amenazado, decreta en medio de su miedo y coraje leyes conformes con los sentimientos que le agitan; véase al filósofo de ideas sombrías que enseña al hombre á modificar su naturaleza y la de los seres que le rodean, y que por medio de una revolución en todos los hábitos aleja á Inglaterra de todos los demás países civilizados; véase en una palabra practicado el sistema de Hobbes, de este aborto de la naturaleza que ha faltado al mismo tiempo á la divinidad y á la especie humana y que se atrevió á hacer del equidno de la propia conservación y del deseo de subyugar á los vecinos, el fundamento de las leyes naturales, ó que en otros términos funda las leyes naturales sobre la discordia. Estas son las bases de la política inglesa, á cuya vista parece uno hallarse en el bosque que nos vio nacer salvajes.

Cuando sienta el hombre plaza en la bandera de la discordia, contempla con sangre fría los alborotos, las sediciones, las insurrecciones, las guerras civiles, las de nación contra nación que la discordia provoca y sostiene en todos los puntos del globo.

El egoísmo es el embate de moda hoy día, el mejor y mas perdido diplomático.

Nuestros padres, en el siglo XII, se indignaron contra la barbarie de la edad media; ¿pues por qué en nuestra época por una confederación comercial de la misma naturaleza, si bien mas grande que la liga anseática, no hemos de indignarnos contra cualquiera nación civilizada que se separe de los principios de humanidad?

Con esta digresión, señor redactor, queda descifrado el enigma que deseábamos conocer, esto es, que la Inglaterra con el auxilio de los medios que pertenecen á ella sola, con el contrabando y otros, procura indirectamente salidas, para todos estos medios que requieren grandes movimientos y grandes gastos no dan en definitiva ninguna animación en sus resultados económicos. La Inglaterra procede en todas cosas contra el sentido común: si necesita dinero ella es quien lo otorga y se llenan sus cajas; si teme que se le acuse de poca filantropía con su pueblo imprime ella un cartel de filantropía que introduce hasta el último pueblo de Africa, solo que se guarda muy bien de ponerla en práctica con nadie, y sin embargo los necios aplauden; y si ella se halla imposibilitada para emprender la guerra ó es esta imposible, como en nuestros días en que sería una calamidad universal, entonces es cuando hace ella mas aprestos de guerra y tiemblan los negocios.

La situación económica de Inglaterra es pues tal cual la hemos pintado á pesar de sus movimientos comerciales.

Una guerra tendría para la Inglaterra el espantoso resultado de que el primer cañonazo disparado sería como la señal de una formidable bancarrota, porque la deuda flotante de Inglaterra se convertiría en exigible y el crédito activo inglés se convertiría en valor nulo.

Millares de bocas faltas de pan sitiarian el país.

Todas las posesiones inglesas se contorcerían proclamando la emancipación.

Y los Estados Unidos cuyo estado de producción industrial es mejor y cuyo sistema de leyes sobre los cereales es mas razonado, pasarían á ser la grande nación.

Lo que decimos de la Inglaterra nada prueba en favor de la prosperidad y poderío de los otros estados; no, todos los países europeos, americanos y otros que fueron bastante serviles para seguir los principios ingleses llegaron ya ó llegarán sin falta al mismo punto. Y así la Bélgica industrial, por ejemplo, que redujo sus salarios á la menor cantidad posible, si se halla en una crisis comercial ó en cualquiera otra posición embarazosa carecería de pan. Lo mismo sucedería con las ciudades manufactureras de Francia. Del mismo modo también, México y los varios estados de la América del Sud, igualmente que Portugal y España van perdiendo cada día mas su nacionalidad y se sujetan siempre mas á la explotación inglesa. La Alemania tan solo entre los países que han adoptado la economía política inglesa, ha conocido lo vicioso del sistema y manifiesta deseos de retroceder para volver á emprender el buen camino; mas como ha sido la primera que ha fijado justas ideas sobre economía y bien que funde en una sana interpretación del comercio miras sobre el porvenir cuyo horizonte se agranda de día en día, las otras naciones sin embargo no la comprenden.

La trata y emancipación de los negros, de las

cuales hablan todos, nadie sin embargo las ha entendido.

Inglaterra que predica civilización y filantropía con el solo objeto de encubrir sus egoístas proyectos, para apoderarse, por un medio indirecto como son los que suele usar, del monopolio de la trata, filda de infame esa permula é invoca para que cese la filantropía, la moral, la religión, el derecho natural y el político. Las demás naciones que abundan en virtudes sociales pasan por alto todo esámen y caen sin repararlo en la red que se les tendió, con lo cual queda formada la opinión general.

Pero para cualquiera que ahonde en las cosas es patente que semejante opinión es insólita, ó al menos tal la procuraremos demostrar en unas observaciones que formarán nuestro segundo artículo.

La filantropía que aquí se invoca es una monstruosidad que nos horroriza, y se resume en estas pocas palabras: «Para impedir á los blancos que substraigan á los negros de una muerte lenta y feroz y les conduzcan á lugar seguro donde adquirieran con el trabajo la emancipación, se aniquilará á blancos y á negros y se hará presa en los buques negreros.»

Si, señor redactor, en la trata de negros no hay mas infamia que los medios que se han imaginado para esterminarla y de los cuales bien pronto quedará tan solo la vergüenza de haberlos concebido.

¿Cómo es posible que Vd. y sus colegas que tan grandes partidarios se muestran de la propaganda social, no hayan comprendido que una vez admitido el principio de propaganda, la trata de los negros se convierte en un medio de civilización que considerado en sí mismo es mas humano que cuantos se emplearon hasta el día? Leen Vds. la historia y palpitán de indignación al hallar los degüellos y autos de fé que se han empleado en varias épocas para civilizar á los hombres.

Tan solo el comercio sería un medio de civilización superior á toda represión; pero ¿sin contar los muchos obstáculos que le detienen en sus miras humanitarias y de sociabilidad, tiene también que sobrepujar las preocupaciones de lugar, de religión y de tiempo. Y lo que mas desdora á nuestra época es que los países que mas contrarian al comercio son los que están á la cabeza de la civilización, de lo cual he aquí un ejemplo:

La Francia, con legítimo derecho siguiendo la opinión de la gente, ha hecho guerra con Marruecos y ha salido victoriosa.

Mirando la cosa con los ojos de una religión universal y humana ¿qué fuera menester? Fuera necesario implorar la clemencia divina á favor de la Francia que empleó, bien que obligada por la violencia, medios destructores para obtener justicia. Lejos de esto ¿qué están haciendo los obispos de Francia? Encomiendan Te-Deums para dar gracias á Dios por haber los cristianos hecho matanza de musulmanes cual si á los ojos del padre común no fuesen hermanos todos los hombres. ¿Qué acto tan anti-social no es este? ¿y no maravilláremos despues de la dificultad de las relaciones entre las naciones y del odio que mutuamente se profesan?

Estas cuestiones, trata y emancipación de negros son demasiado graves y de un interés demasiado del día para que no habiendo sido tratadas con toda la atención y respeto que se merecen; no digamos á Vd. que nuestra opinión sobre ellas es el fruto de una convicción profunda. Así es que cuando decimos que los negros españoles, por ejemplo, son mas libres y felices que los súbditos ingleses y que los gobiernos inglés y francés deberían llamar inmediatamente á los navios que tienen empleados en el crucero empleándoles en objeto mas digno de nuestra época, es que así lo entendemos y sentimos concienzudamente.

Y para dar á Vd. una prueba de nuestra buena fé en tales cuestiones, declaramos que aceptamos por jueces de nuestras opiniones á usted, señor Redactor de los Debates, y al periódico inglés mas aristócrata, y si despues de pesadas nuestras razones y á fé de hombre honrado declara Vd. que nos engañamos, proclamamos en alta voz que nos obligamos á toda especie de retractación.

Séanos permitido al tiempo de concluir esta carta dirigir algunas palabras á los ingleses:

Ingleses, hombres honrados y de buena fé en vuestras relaciones particulares; vosotros que en vuestras casas particulares recibís tan cordalmente á los extranjeros, ¿por qué teneis como nación principios tan opuestos con vosotros mismos? Renunciad en nombre del cielo á una política que os arruina y arruina al mundo, á una política de época ya caduca que nada puede justificar; en nombre del cielo no deis mas oídos á los osados economistas modernos que no habiendo estudiado jamás la naturaleza, han visto la ciencia al revés y solo han logrado organizar la guerra industrial y la guerra comercial; hacéis cargo de que para realizar la máxima social de «esparcid el bien estar y sembraréis al mismo tiempo las virtudes» es necesaria alguna

unidad de miras entre las naciones; aunad pues nuestros esfuerzos con los de los demás países y juntamente con ellos organizad un orden de cosas que permita á cada cual sacar el mejor partido posible de su talento, de sus capitales, de su posición topográfica y de su clima. Equilibrad sobre un común plan todos los intereses, distribid á cada uno su parte, y procurad que los varios esfuerzos sean provechosos á la multitud.

En la república de la industria y del comercio formad una santa alianza, sed todos hermanos y sea un mismo interés el que os guíe. A esta unión universal es á la que tienden todos nuestros conatos.

La inserción de esta carta en uno de los próximos números de su periódico de Vd. será la prueba de que acepta Vd. mi propuesta. Luego espues de insertada la presente, mandaré á todos los pliegos del primer artículo.

Entretanto reconozcáme Vd. por un S. S. Q. S. M.

Nota. Respecto á las naciones cuya industria está menos adelantada, como v. g. la España, Mr. Belliveau en el artículo «Comercio exterior» establece juiciosamente los principios de prohibición que deben adoptarse.

BOLETIN DE COMERCIO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

De Palma en 18 horas, el vapor Mañorquin de 400 toneladas, su capitán D. Gabriel Medina, con 100 pacas algodón, 94 cerdos, un cordero, 14 fardeles mantas, una pieza alfombra, 2 cajones aceite de almendras, 75 cajones hoja de lata, 9 piezas bayeton, la correspondencia y 15 pasajeros.

De la costa de este Principado 7 buques con varios efectos.

Despachadas.

Para Alicante, el laúd Negrillo, su patron Juan Bosch en lastre.

Para Alicante, el laúd Carmen, su patron Mariano Oriente, con azúcar géneros y lastre.

Para Marsella, la polacra Sofia, su capitán don Ramon Parés, con café y palo tinte.

Para Vinaroz, el bergantin inglés Dew Drop, su capitán Williams Wakeham, en lastre.

Para Marsella, la goleta inglesa Dorcas su capitán John Ball, en lastre.

Para Valencia, el laúd Diligente, su patron Vicente Soriano, en lastre.

Para Alicante, la goleta Piedra, su patron Miguel Brotons, con piedras de molino y lastre.

Para la costa de este Principado, 12 buques con lastre y efectos.

BUQUES A

EL DIA 2

LA CARGA.

DE ENERO.

Para Gibraltar, y sus escalas.



El vapor inglés ROYAL GEORGE, de fuerza de 250 caballos, saldrá de este puerto hoy 3 del corriente á las 4 de la tarde.

Lo despacha D. José María Serra, calle de Moncada, núm. 3.

Para Palma.



El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medina, saldrá de este puerto el día 4 del corriente, á las 3 de la tarde, conduciendo la correspondencia pública.

Se despacha en la Rambla, núm. 110, cuarto principal al lado de la Administración de Correos.

Para la Habana.



Saldrá á la mayor brevedad la fragata TACIO, su capitán D. Pedro Juan Smith; admite carga á siete y pasajeros.

La despachan los señores Dulcet y Linares, calle Ancha, número 48.

Para la Habana.



Saldrá en derecho del 15 al 20 del corriente mes, la fragata española MANDELITA, su capitán D. José Costas, admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

Se despacha en la calle de la Merced, n.º 18.

Para la Habana.



Saldrá del 15 al 20 del corriente mes el hermoso y velero bergantin español CERVANTES, su capitán D. Bruno García; admite solamente pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes: se despacha en la calle de Rosich, número 2, cuarto principal.

GACETIN URBANO.

BARCELONA.

VIERNES 3 DE ENERO DE 1845.

S. Daniel mr.

Las cuarenta horas están en la Sta. Iglesia Catedral.

CORREOS.

Viernes.

ENTRAN.—El de Madrid á las 6 de la mañana. Montaña á las 7 de la misma, y Valencia á las 9 de id.

SALEN.—El de Montaña á las 5 de la tarde, y el de Francia á las 6 y 1/2.

DILIGENCIAS.

ENTRAN.—De Madrid por Zaragoza á las 7 de la mañana.

De Figueras á las 8 de la mañana y á las 5 de la tarde.

De Valencia á las 12 del día.

De Reus á las 3 de la tarde.

De Tarragona á las 3 de la tarde.

SALEN.—Para Figueras á las 3 de la madrugada y á las 6 1/2 de la tarde.

Para Reus y Tarragona á las 3 de la madrugada.

Para Madrid por Zaragoza á las 7 de la mañana.

DILIGENCIA POSTA.

Madrid y Zaragoza.

ENTRA.—A las 6 de la mañana.

SALE.—A las 6 de la misma.

Orden de la plaza del 2 de enero de 1845.

Servicio para mañana.

Gefe de día, D. Miguel Francés, comandante graduado capitán del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, Zaragoza.—Rondas y contrarondas, Constitución.—Hospital y provisiones, idem.—Teatros, idem.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Diputación provincial de Barcelona.

Doña Josefa Serrano y D. Juan Corsy Calvet se servirán presentarse en esta secretaría de mi cargo para enterarse de un asunto que puede interesarles.

Barcelona 2 de enero de 1845.—Por acuerdo de S. E.—Ramon Busanya, secretario.

Alcaldía constitucional.—SECCION DE GOBIERNO.

La persona que hubiese perdido una cantidad de dinero por alguna de las calles inmediatas á la de la Riera del Pino, se servirá presentarse á esta Alcaldía, que dando las señas con que iba envuelta, su cantidad y otras circunstancias que se le exigirán en el acto, se le hará entrega de la misma.

Barcelona 2 de enero de 1845.—El teniente de Alcalde, José Prats.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Por la administración general de bienes nacionales, se me ha dirigido la orden siguiente: Observando esta administración general ser repetidos los casos en que las Preladas de los conventos de religiosas, ó bien sus respectivos administradores, dispongan por sí la reparación de los deterioros que ocurren en los edificios que ocupan, sin previo conocimiento de las oficinas

de bienes nacionales, resultando de aquí que al reclamar su abono se suscitan cuestiones sobre la mas ó menos necesidad que pudo haber para ello; ha resuelto para evitar estas reclamaciones, que por ningún título serán de abono las obras ó reparos que se hagan en los conventos y demás fincas de bienes nacionales sin que preceda la competente autorización de los gefes y demas autoridades de Hacienda que puedan dár la con arreglo á instruccion.—Lo dice á V. S. la administración general para gobierno de esas oficinas, que cuidarán de dar á esta resolución la mayor publicidad, para que se cumpla cual es debido.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1844.—José Crozat.

Lo que se inserta á los fines que se previenen. Barcelona 27 de diciembre de 1844.—P. A.—Vicente de Alba.

Se recuerda que el día 12 del próximo enero es el señalado para las subastas de arriendos de pertenencias del Estado, que han de celebrarse en Martorell, Sabadell, Tarrasa y Molins de Rey, conforme detalladamente se anunció con fecha 13 del actual.

Barcelona 26 de diciembre de 1844.—P. A.—Vicente de Alba.

Avisos particulares.

Sobre el 5 del corriente saldrán de esta ciudad los señores hermanos Guinar y compañía, los cuales ofrecen de nuevo su magnífica colección de plantas escogidas del extranjero, como rosos, camelios, cebolleros, árboles de frutos, etc., etc., y granos para sembrar. Dichos señores convidan á los aficionados á flores á visitar su colección. Se dará á cada uno de los compradores un prospecto escrito en francés, denominando los nombres de todas las plantas espuestas en una sala de la fonda del Falcon (Rambla). Los señores Guinar tienen el honor de advertir que venden dichas flores á un precio moderado.

HUÉSPEDES.

En la calle de Monserrate, tienda de zapatero, número 8, darán razon de una señora que desea encontrar dos ó tres señores; para darles toda asistencia con toda limpieza y aseo.

PERDIDA.

Pasando por la Rambla, muralla de Mar y varias calles de esta ciudad se perdió una almondra de pendiente con tres puntas de diamantes, se suplica al que la haya encontrado la devuelva en la calle de la Paja núm. 20, tienda, que se le gratificará con la mitad de su valor y se

enseñará la compañera y á mas se les dará las gracias.

VENTAS.

En la Redaccion de este periódico hay una porcion de papel impreso para vender.

Hay de venta ladrillos refractarios ingleses de superior calidad á precios cómodos. En la calle de Castaños, núm. 6, piso 2.º, cuarto núm. 5 darán razon.

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II,
hasta el
advenimiento de los Borbones.

POR
M. C. WEISS,

prof. sor de historia en el Colegio Real de Borbon.
Obra premiada por S. M. la reina Doña Isabel II, con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.—Traducida del francés por Victor Peray, y revisada por D. José Oriol y Bernadet.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra que consta de dos tomos saldrá cada quince dias por entregas de 64 páginas cada una.

El papel, tipo y tamaño serán iguales al del prospecto.

El precio de cada entrega será el de 4 rs. en Barcelona y 5 en las demas provincias franca de portes.

Puntos de suscripcion.

Barcelona: Saurí, calle Ancha. Indar, Platería. Berdeguer, calle de Lladó. Cazes, Rambla al lado del café del Espejo.

TESORO

DE LAS

CIENCIAS MEDICAS,

ó sea coleccion de las mejores obras de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares que vean la luz pública en el extranjero y de varias originales; por una sociedad de médicos, compuesta de los señores D. Mariano Delgrás, D. Gabriel Usero, D. Anastasio Chinchilla, D. Francisco Mendez Alcaro, D. Francisco Alonso, D. Serapio Escolar, D. José Calvo y Martin, D. Tomás Santero, D. Rafael Suez Palacios, D. Carlos Ferrari; y otros varios profesores de medicina y de farmacia. La direccion está encomendada á D. Francisco Mendez Alcaro.

Se admiten suscripciones en casa de su editor D. Ignacio Boix, frente la fuente de S. Miguel, en donde se reparten gratis los prospectos.

GUÍA
DEL

MÉDICO PRACTICO,

ó resumen general de patologia interna y de terapéutica aplicadas. Por F. L. I. Valleix, médico de los hospitales de Paris, miembro titular de la sociedad médica de observacion y de la sociedad anatómica, etc.—Traducida al castellano por el doctor D. Francisco Alonso, agregado á la facultad de medicina de esta corte, é individuo de varias sociedades científicas, y D. Serapio Escolar, médico de los hospitales generales, individuo de la academia de medicina y cirugía de Castilla la Nueva y de otras muchas corporaciones, etc. etc.

Se admiten suscripciones en casa de su editor D. Ignacio Boix, frente la fuente de San Miguel, en donde se reparten gratis los prospectos.

Comunicados.

Sres. Editores del FOMENTO.

Sirvanse Vds. mandar insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado y les quedará sumamente reconocido el suscriptor.

Satisfecho del especial trato y atenciones que, tanto á mi como á mi esposa, nos ha prodigado el capitán don Feliciano Sust del bergantin español «Segundo Emilio», durante nuestro viaje de la Habana á este puerto, cumplo con el deber de la gratitud, dando al público esta noticia en justa reciprocidad por los favores y cuidados que me han dispensado tanto el referido capitán como su segundo don Jacinto Mus, no debiendo omitir las muy recomendables circunstancias del barco, en su solidez, aseo, y ligera marcha. Barcelona 1.º de enero de 1844.

JUAN VILA.

Diversiones públicas.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

8.ª representación de D. José Valero.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, No es lo peor el bailar ó los pecados antiguos. Seguirá un pot-pourri, bailado por varias parejas de majos, gitanos y aragoneses. A continuacion la pieza cómica en un acto: El peluquero en el baile en el que desempeña D. José Valero el papel de protagonista, dando fin con la tonadilla La venida del soldado, por las señoras Goggi, Palma, Valero y Danzan.

Entrada á 3 rs.

A las 6 1/4.

LICEO.

Después de una escojida sinfonia, se ejecutará la comedia nueva en 3 actos y en verso de Don Tomás Rodríguez Rubí, titulada: Toros y cañas. En el intermedio se bailará por la pareja Duval-Denise el gran paso noble de La polaca. Seguirá la pieza en un acto y en verso, titulada: Aviso á las coquetas. Dando fin con el paso Styrien, por dicha pareja.

Entrada á 3 rs.

A las 6 1/4.

TEATRO NUEVO.

Se ejecutará la ópera bufa en 2 actos, titulada: Il barbiere di Siviglia, música del Mtro. Rossini.

A las 6 1/4.

ALCANCE.

Discurso leído por el rey de los franceses el 26 de diciembre al abrir las cámaras.

Señores pares y diputados:

En el momento que se hubo cerrado nuestra última sesion, eran objeto de mi solicitud complicaciones que hubieran podido resultar de alguna gravedad. La necesidad de poner nuestras posesiones de Africa al abrigo de incursiones hostiles y continuas, nos obligó á llevar la guerra dentro del imperio de Marruecos. Nuestro valiente ejército de mar y tierra dignamente dado, ha alcanzado con gloria y en pocos dias el objeto confiado á su valor.

La paz ha sido tan pronta como la victoria, y la Argelia donde tres de mis hijos han tenido el honor de servir á su país en este año, ha recibido una fuerte garantía de seguridad; porque hemos dado pruebas á un mismo tiempo de poder y de moderacion.

Mi gobierno se hallaba comprometido con el de la reina de Inglaterra en discusiones que podian inspirar recelos de que se alterasen las relaciones entre ambos estados. Un espíritu mutuo de benevolencia y de equidad ha mantenido entre la Francia y la Inglaterra, esa dichosa armonía que garantiza el reposo del mundo.

En la visita que he hecho á la reina de Inglaterra para darle un testimonio del aprecio que hago de la intimidad que nos une y de la amistad reciproca de que me ha dado tantas pruebas, he sido el objeto de manifestaciones las mas satisfactorias para la Francia y para mí.

He recogido en los sentimientos que se me han manifestado nuevas prendas de la larga duracion de esa paz general que asegura á nuestra patria en el exterior una situacion digna y fuerte; en el interior, una prosperidad que va siempre en aumento, y el goce tranquilo de sus libertades constitucionales.

Nuestras relaciones con todas las potencias extranjeras continúan siendo pacíficas y amistosas. Vosotros, señores, sois testigos de la prosperidad de la Francia: vosotros veis desplegar en todas las partes de nuestro territorio nuestra actividad nacional protegida por leyes sabias, y recogiendo en el seno del orden el fruto de sus trabajos.

La elevacion del crédito público y el equilibrio establecido entre nuestros ingresos y gastos anuales atestiguan la dichosa influencia de esta situación, tanto para los negocios generales del Estado como para el bien estar de todos.

Se os presentarán desde luego las leyes de presupuestos, y se someterán á vuestra deliberacion varios proyectos para la mejora de caminos, puertos y navegación interior, para la conclusion de nuestros caminos de hierro y para otros objetos de utilidad general.

Mientras el país prospera, ha bendecido el cielo á mi familia, aumentando el número de sus descendientes. El casamiento de mi muy amado hijo el duque de Aumale con una princesa con la cual ya antes nos unían tantos y tan íntimas relaciones ha causado en mí y en todos los míos la mas completa satisfaccion.

Señores, la Providencia me ha destinado grandes tareas y á esperiencias muy dolorosas. Acepté la carga, y con toda mi familia me consagrado al servicio de mi patria. Establecí para un porvenir duradero, su union y su felicidad; tal es señores el objeto de mis constantes devesos en los últimos catorce años. Abrijo con confianza de que con vuestra leal cooperacion coronará Dios mis votos, y que la gratitud de la Francia, libre y dichosa será el precio de nuestra mútua adhesion, y el honor de mi reinado.

BOLSA DE MADRID.

Del día 28 de diciembre de 1844.

TITULOS AL 5 POR 100.

A 23 1/2, 1/2, 1/2, 23 1/2, y 23 3/4 á v. f. vol. y firme: 24 á v. f. ó vol á prima de 1/2, y 1/2 por 100.

TITULOS AL 3 POR 100.

A 32 al contado: 32 1/2, 1/2, 32 1/2, 1/2, 1/2, 1/2 y 32 1/2 á v. f. ó vol. y firme: 33 1/2, 32 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/2, 1/2, 1/2 por 100.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 37 1/2	Coruña id. d. 1/2
1/2	Granada 1/2 d.
Paris 16 4 á 3.	Málaga 1/2 d.
	Santander par.
Alicante 1/2 daño.	Santiago 1/2 d.
Barcelona par papel.	Sevilla 1/2 d.
Bilbao par.	Valencia id. id.
Cádiz 1/2 d.	Zaragoza 1/2 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

BARCELONA.—Imprenta de D. José Devasa y Pujadas, EDITOR RESPONSABLE.

Calle de Serra, número 6.